



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9595

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de carácter extraordinario de 25 de septiembre de 2023, relativo a la ampliación de miembros de la Comisión Técnica Asesora en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio (exp.0342-2023-000001)

El artículo 2.1 del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Técnicas Asesoras en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio y Patrimonio Histórico del Consejo Insular de Menorca establece que “corresponde al Pleno del Consejo Insular de Menorca determinar el número de miembros” de estas comisiones, “ya la presidencia del Consell Insular designar y nombrar a los diferentes miembros, titulares y suplentes”.

En aplicación de la citada norma, el Pleno del Consejo Insular de Menorca adoptó, en sesión de 05.08.2023, el acuerdo que la Comisión Técnica Asesora en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio esté integrada por un/a presidente/a , un/a vicepresidente/a y dieciséis vocales.

La consejera de Vivienda, Territorio y Movilidad del Gobierno de las Islas Baleares ha planteado, en oficio registro de fecha núm. 31289, de 11.08.2023, la posibilidad de que la citada Comisión cuente con algún representante del Gobierno de las Illes Balears en materia de ordenación territorial y urbanismo. La petición se fundamenta en la búsqueda de una mejor coordinación entre el Gobierno de las Islas Baleares y los consejos insulares entre las diferentes materias que comparten, entre otras, la de ordenación territorial y urbanística.

En consecuencia, y considerando positivamente la propuesta de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad del Gobierno de las Illes Balears, y con el fin de hacerla posible, el Pleno por mayoría adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO

La Comisión Técnica Asesora en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio estará integrada por un/a presidente/a, un/a vicepresidente/a y diecisiete vocales.

Maó, 9 de octubre de 2023

Por delegación del presidente,

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

